

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**TRES CANTOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para sufragar gastos de desplazamientos de entidades deportivas tricantinas a competiciones oficiales de categoría nacional fuera de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento de Tres Cantos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>)

BDNS 791011

Primero. *Beneficiarios.*—Las entidades deportivas que desarrollen su actividad en Tres Cantos y que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras que se pueden consultar en: www.trescantos.es

Segundo. *Objeto.*—Sufragar los gastos de desplazamientos de entidades deportivas tricantinas a competiciones deportivas oficiales de categoría nacional (fuera de la Comunidad de Madrid) durante el año 2024.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre de 2024, Acuerdo número 418/2024. A disposición en web municipal. www.trescantos.es

Cuarto. *Cuantía.*—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos municipales del ejercicio de 2024 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 1007 341 483 por importe total de 25.000 euros.

Quinto. *El plazo.*—De presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en web y en sede electrónica, y se presentarán bajo los requisitos establecidos en la misma, que se pueden consultar en la web municipal: www.trescantos.es

Tres Cantos, a 15 de octubre de 2024.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/16.858/24)

